



NI	—	36504	—	EXP Físico
RAD	—	680016000000202100403		

JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y
MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA,	22	—	FEBRERO	—	2023
--------------	----	---	---------	---	------

*** **

DILIGENCIA DE COMPROMISO
(LIBERTAD CONDICIONAL)

El sentenciado **JOSE ARLEY ORTEGA SANABRIA**, identificado con CC **1.007.726.452**, suscribe la presente diligencia, compromiéndose a lo siguiente:

Obligaciones que deberá aceptar en la diligencia de compromiso.	Informar todo cambio de residencia.
	Observar buena conducta (cfr. CC C-371/02).
	Reparar los daños ocasionados con el delito, a menos que se demuestre que está en imposibilidad económica de hacerlo.
	Comparecer personalmente ante la autoridad judicial que vigile el cumplimiento de la sentencia, cuando fuere requerida para ello.
	No salir del país sin previa autorización del funcionario que vigile la ejecución de la pena.
Periodo de prueba que se impone.	25 DIAS
<u>Advertencia sobre eventual revocación del sustituto.</u>	Si durante el período de prueba se violare cualquiera de las obligaciones impuestas, se ejecutará inmediatamente la sentencia en lo que hubiere sido motivo de suspensión y se hará efectiva la caución prestada.
<u>Dirección(es)</u>	
<u>Teléfono(s)</u>	
<u>Email</u>	

Comprometido(a)

 ANDRÉS HERNANDO LUNA OSORIO JUEZ		
	Consulta proceso	Micrositio Web